

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48744 VITORIA

Doña Ramona González Abin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 302/12 referente al concursado Deba Gestion Hosteleria S.L., con CIF: B-01472802, con fecha 7-10-2013 se ha dictado auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por terminación de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069793-1